

PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTES

Hola a todos:

A consecuencia de un accidente ocurrido el pasado fin de semana, hemos tenido que actualizar el protocolo de actuación para el caso de que volviera a suceder cualquier tipo de accidente. De momento queda anulado el teléfono que consta en el reverso de las licencias.

El protocolo será el siguiente:

Nº POLIZA: 30-502382 COMPAÑÍA: FIATC

En caso de precisar asistencia médica, pueden dirigirse a los centros concertados que se adjuntan en la siguiente relación:

http://www.aecar.org/not/doc/CENTRO_URGENCIAS_PERMANENTES_MEDIFIATC_PROVINCIAS.pdf

A través del enlace <http://guiamedica.fiatc.es> podrán ampliar la información respecto a centros concertados de otras localidades que no se registren en el listado anexo.

Se adjunta parte de accidente que deberá cumplimentarse para la asistencia.

http://www.aecar.org/not/doc/anexo_especial_polizas_accidentes.pdf

Para casos de urgencia, pueden dirigirse a cualquier centro médico, reembolsando la compañía el importe de los gastos generados hasta el límite de 600,00€

Para su notificación en caso de reembolso, de lunes a viernes de 09 a 13h y de 17 a 19h la Srta. Esther Fibla de la correduría de seguros COSTA-SERRA, S.L., teléfono 93.399.57.18, mail esther@costaserra.com.

Para cualquier duda no dudéis en contactar con Secretaria.

Saludos